Trabajo

OTROSI No 2 MODIFICACION EN LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA No 02 DE 2025 MC SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA Y T6C INGENIEROS S.A.S

ID CONTRATO EN SECOP:	CO1.BDOS.8620952
OBJETO:	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física para la dirección territorial de Antioquia del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica
PLAZO	Hasta el 15 de noviembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL	El valor del contrato se estima en hasta **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L. ($77'965.123,60),** incluido IVA todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución total del contrato.
ADICION EN EL VALOR INICIAL	El valor del contrato se adiciona en **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($29.475.212),** incluido IVA todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución total del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato es **CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MILTRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 107.440.335,60)** incluido IVA todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución total del contrato.
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA NIT.830 115 226 - 3
DIRECTORA TERRITORIAL ANTIOQUIA	MARIA FERNANDA ZULUAGA GAVIRIA
CONTRATISTA	T&C INGENIRESOS SAS – NIT. 900 569 549 - 9
REPRESENTA LEGAL	CAMILO ANDRES BAUTISTA MOTTA
FECHA DE INICIO:	16 de septiembre de 2025
SUPERVISOR	**JAVIER ENRIQUE ROSAS WALTEROS**

Trabajo

Entre los suscritos a saber **MARÍA FERNANDA ZULUAGA GAVIRIA** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.026'146.181, en su condición de director territorial de Antioquia, en nombre y representación del MINISTERIO DEL TRABAJO, con NIT 830 115 226 - 3 de una parte; y por la otra, **CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTTA** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.010'175.637, en su calidad de representante legal de la empresa T&C INGENIRESOS SAS – NIT. 900 569 549 - 9, en su calidad de Contratista; las partes intervinientes, de mutuo acuerdo y en virtud de las facultades contractuales y legales, han acordado celebrar el presente Otrosí No 2 del CONTRATO No. 02 DE 2025 MC registrado en el SECOP II con el ID. CO1.BDOS.8620952 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2025, previo los siguientes hechos:

1. Que entre las partes el día 16 de septiembre de 2025, se suscribió el CONTRATO No. 02 DE 2025 MC registrado en el SECOP II con el ID. CO1.BDOS.8620952, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física para la dirección Territorial de Antioquia del Ministerio del trabajo"

2. Que por las razones expuestas en el otro si No 1 del este contrato, se adicionó el valor inicialmente pactado, sin modificar la clausula de FORMA DE PAGO.

3. Que el contratista por razones técnicas y logísticas que se han presentado y desarrollado durante la ejecución de este contrato, solicita que de mutuo acuerdo se modifique la clausula de forma de pago; con el fin de garantizar un flujo constante de recursos que permita la sostenibilidad financiera de la obra, protegiendo al contratista del riesgo de impago por servicios ya ejecutados."

4. Que el contratante después de estudiar la solicitud, y de requerir al contratista con el aporte del acta de avance de la obra, concluye cancelar el porcentaje de dicho avance, sin que supere el 50% del contrato inicial.

5. Que esta modificación no altera el valor total ni el objeto del contrato original.

CLAUSULAS:

PRIMERA: MODIFICACION DE FORMA DE PAGO: Modificar la Cláusula FORMA DE PAGO del contrato Original (aceptación de la oferta), la cual quedará de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO: El Ministerio del Trabajo pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: un pago del 50% de avance de obra y un pago final del 50% restante a la entrega de la obra.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas del contrato original que no fueron expresamente modificadas por este documento permanecen vigentes y surten plenos efectos legales.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de ambas partes.

Trabajo

Para constancia de lo anterior, se firma el presente otro sí en la ciudad de Medellín, el día 2 de diciembre de 2025.

MARÍA FERNANDA ZULUAGA GAVIRIA
C.C. 1.026'146.181
DIRECTOR TERRITORIAL - ANTIOQUIA
MINISTERIO DE TRABAJO
CONTRATANTE

CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTTA
C.C. 1.010'175.637
REPRESENTANTE LEGAL
T&C INGENIEROS S A.S
CONTRATISTA

JAVIER ENRIQUE ROSAS WALTEROS
C.C. 71'735.376
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO
SUPERVISOR

Anexo(s): cero

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Ligia Cristina Giraldo Giraldo Javier Enrique Rosas Walteros	Inspectora de Trabajo y la S. S Inspectora de Trabajo y la S. S	
Revisado por:	Laura Arias Franco	Asesora	
Aprobado por:	Maria Fernanda Zuluaga Gaviria	Directora	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			